

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

AVISO por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia hace del conocimiento del público en general que ya se encuentra en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y hasta el 28 de septiembre de 2005, la propuesta del Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Al margen un logotipo, que dice: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

NEFTALI SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO en mi calidad de responsable oficial de mejora regulatoria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), y en cumplimiento a lo dispuesto por el lineamiento cuarto del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los programas de mejora regulatoria 2005-2006 de mejora de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2005; lo dispuesto por el apartado III del Manual para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006, calendario de presentación y reportes periódicos de avances, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2005, y lo dispuesto por el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 1999, y

CONSIDERANDO

Que los programas de mejora regulatoria contribuyen a elevar la competitividad del país toda vez que son instrumento de transparencia, los cuales permiten a los sectores interesados conocer con anticipación las acciones regulatorias del gobierno federal, promoviendo con esto su participación para un mejor diseño y eficacia del marco jurídico nacional, y

Que el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los programas de mejora regulatoria 2005-2006 de mejora de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en su lineamiento cuarto, y el Manual para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006, calendario de presentación y reportes periódicos de avances, en su apartado III, establecen la obligación de someter a consulta pública la propuesta de programas de mejora regulatoria 2005-2006; expido el siguiente:

AVISO POR EL QUE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE YA SE ENCUENTRA PARA CONSULTA PUBLICA EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA www.cofemer.gob.mx, Y HASTA EL PROXIMO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005, LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2005-2006 DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre de dos mil cinco.-
El Oficial Mayor Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Responsable de Mejora Regulatoria, **Neftalí Salvador Escobedo Zoletto**.- Rúbrica.

(R.- 217348)